



PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL

**– PESEM –
2025 - 2027**

Contenido	
Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico	4
2.2. Marco normativo	9
Segunda parte: Identificación Organizacional	11
1. Historia	11
2. Misión	12
3. Visión	12
4. Objetivos estratégicos	12
5. Valores y principios organizacionales	16
6. Normas internas	18
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones	19
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	20
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	21
10. Resumen de la gestión social de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL – UCDER	22
Tercera parte: Construcción del PESEM	23
1. Definición	23
2. Políticas del PESEM	23
3. Proyectos orientadores del PESEM	26
4. Objetivos del PESEM	26
4.1. Objetivo general	26
4.2. Objetivos específicos	26
5. Beneficiarios del PESEM	27
6. Ámbitos del PESEM	28
7. Programas de gestión educativa y social	28
7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social	28
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM	35
1. Esquema general	35
2. Plan Educativo Socio Empresarial	35

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de

gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria: Se entiende por educación solidaria¹, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la

misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.

- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.
 - 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
 - 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.
- f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.
- 1) Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
 - 2) Promoción: Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
 - 3) Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
 - 4) Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y

utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

- 5) Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

- g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión

económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El PESEM, se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define que es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su

proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

La situación política y económica regional estaba marcada por la voluntad del gobierno nacional, a través de sus entidades territoriales, de impulsar y dar cumplimiento a la RRI (REFORMA RURAL INTEGRAL), programa base del gobierno del cambio en un departamento como el del Huila, permeado por la polarización política de antaño, repercutiendo en lo territorial. A lo largo de su proceso de creación se han encontrado diferentes dificultades, pero una de las principales es el tema del recurso hídrico para poner en marcha las apuestas productivas, ambientales, turísticas y de vivienda que se piensan desarrollar.

La FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER nace de la iniciativa de cuatro organizaciones que actualmente la componen, con 84 beneficiarios hombres y mujeres. Los estatutos de la organización fueron aprobados el 11 de octubre de 2024, y unos días después, el 17 de octubre del mismo año, fue reconocida por la Cámara de Comercio. Esta organización se constituye como un mecanismo organizativo para desarrollar acciones que impulsen la entrega de tierras a los campesinos, particularmente del predio El Vaticano.

Una organización que siempre ha estado presente, contribuyendo en la constitución, el fortalecimiento y el objeto social de la federación, es la Asociación de cooperativas y empresas solidarias del Huila. Su apoyo ha sido fundamental para que la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER pueda avanzar en sus objetivos y enfrentar los desafíos que se presentan en el camino hacia el desarrollo rural e integral del departamento del Huila.

2. Misión

En la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER, somos una entidad sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo rural e integral del sector solidario y agropecuario del departamento del Huila, promoviendo la adquisición de tierras, procesos productivos sostenibles, agro-industrialización, comercialización justa, la dignificación de la mujer campesina, mejorando las condiciones de vida de sus asociados y comunidad, con el fin de contribuir al bienestar social, económico y ambiental de la región.

3. Visión

La FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER, para el año 2028 seremos la Federación líder en el departamento del Huila, en el fomento del sector agropecuario sostenible, inclusivo y próspero, en el que los pequeños productores acceden a recursos y mercados justos, favoreciendo a la seguridad alimentaria, el bienestar social y la preservación del medio ambiente en las comunidades rurales.

4. Objetivos estratégicos

- Promoción, fomento, pedagogía para la Organización campesina.
- Promoción, apoyo, fomento y defensa de los derechos de las comunidades étnicas, campesinas, indígenas, firmantes, víctimas y demás poblaciones diferenciales.
- Contribuir al desarrollo, económico, político, cultural y social del campesinado colombiano y de sus afiliados.
- Mejorar las condiciones económicas de trabajo y sociales de los miembros mediante la ejecución de proyectos de producción, transformación, mercadeo, distribución y comercialización de productos elaborados total o

parcialmente por los asociados y sus miembros y mediante la prestación de servicios desarrollados totalmente por los asociados o con intervención parcial de los mismos.

- Gestionar, diseñar y construir procesos de desarrollo rural emprendimientos productivos asociativos, integración de la tecnología y la ciencia a la productividad agropecuaria, procesos de comercialización de productos agropecuarios en todo el territorio nacional y fuera del país, conjuntamente con las instituciones públicas y privadas.
- Producción, transformación, comercialización de productos y prestación de servicios direccionados a la agricultura, la preservación de la biodiversidad y el ecosistema en general: reciclaje, transformación, conservación, recuperación, mejoramiento, defensa, acompañamiento, educación, promoción, aprovechamiento, cuidado y demás aspectos relacionados con la naturaleza, su entorno y sus recursos.
- Gestionar y concertar las estrategias, planes programas y proyectos necesarios para la implementación de las políticas de Reforma agraria Integral.
- Ser órgano consultivo y de concertación con el Gobierno nacional y departamental, con los gobiernos locales, en la formulación de políticas públicas agropecuarias, normas y legales conforme a la constitución y la ley.
- Llevar a cabo la implementación de la agricultura orgánica de precisión y diferentes prácticas alternativas, ancestrales, artesanales, orgánicas y sostenibles, así como asesorías, acompañamientos, asistencia técnica y prestación de servicios en dichos temas.
- Gestionar recursos a través de entidades privadas o públicas para solucionar problemas de vivienda para los campesinos.
- Recibir terrenos por otorgamiento de subsidios, comodato para uso de la fundación en cumplimiento de sus objetivos.

- Celebrar contratos con la Nación, Departamentos; Municipios y entidades, públicas o privadas o sin ánimo de lucro, para impulsar y desarrollar programas de interés público y privado.
- Entre los contratos que podrá celebrar están: contrato de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, suministros, obras, anticresis sobre inmuebles, entre otros contratos.
- Gestionar recursos ante instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales o cualquier medio autorizado por la ley para el desarrollo y gestión de sus objetivos.
- Estudiar los problemas vinculados con el sector agrario, empresarial, medio ambiente y buscar soluciones, cuyo fin es llegar a ser competitivos en un mundo de alta exigencia y llegar a generar lo mejor en desarrollo
- Promover la investigación científica tendiente al mejoramiento genético y la transferencia tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional.
- Promover, crear, realizar y patrocinar actividades científicas, educativas, artísticas, médicas, culturales y demás que permitan la divulgación y sistematización de prácticas ambientales y agrícolas.
- Desarrollar toda clase de proyectos, convenios y actividades en general para la gestión ecológica-orgánica-agrícola y ambiental, como el aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos; producción limpia, turismo ecológico y responsable, entre otros.
- Recibir donaciones de instituciones públicas y actores privados de orden municipal, departamental, nacional e internacional.
- Implementar proyectos sociales y económicos de conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Colaborar y realizar acuerdos con otras entidades e instituciones privadas o públicas que persigan fines similares, así como crear organismos que respondan a necesidades específicas cuando sean necesario.
- Adquirir conocimiento y relaciones humanas, mercadeo, manejo de los distintos objetivos para realización de nuestro trabajo.

- Planear, gestionar y desarrollar talleres, cursos, foros y demás espacios de formación para trabajar con eficiencia en el desarrollo positivo de la comunidad aprovechando la asistencia técnica y económica de las entidades del estado.
- Formular planes en materia de salud y recreación, celebrar contratos, convenios, acuerdos, buscando una mayor comercialización de los productos y servicios.
- Representar el gremio ante los diferentes entes municipales, departamentales, nacionales e internacionales en los intereses de la federación.
- Establecer contacto con distintas entidades con el fin de obtener ayudas para beneficios de la federación.
- Brindar oportunidades de trabajo a los asociados en distintos espacios públicos o privados.
- La federación promueve por la defensa de los derechos humanos de acuerdo con los derechos humanos de acuerdo con la constitución política de Colombia.
- Promoverá la plantación, restauración y conservación de siembra de árboles en todos los territorios de Colombia.
- Investigación de estudios ambientales para el desarrollo e impulsar proyectos que logren impactar a la comunidad para generar un beneficio económico y social, promover alternativas de solución a las problemáticas ambientales que existen en Colombia.
- Manejo y gestión de explotaciones agropecuarias.
- IMPORTAR Y EXPORTAR todo tipo de productos, bienes y/o servicios
- Promoción y el desarrollo de todas las actividades económicas, sociales, educativas y culturales, necesarias para el progreso de los artesanos y comerciantes del país
- La exploración, explotación y comercialización de minerales en Colombia y en el extranjero, directamente o mediante acuerdos con terceros.

- Producción, beneficio, tratamiento, refinamiento, transporte, almacenamiento, distribución y/o comercialización (compra y venta) e industrialización de los minerales extraídos y de cualquier concentrado u otros materiales, productos o subproductos derivados de los mismos.
- Podrá realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras; todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse con entidades de sus mismas características y otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social.

5. Valores y principios organizacionales

La FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER se registrá por los siguientes valores.

VALORES

- **SOLIDARIDAD:** Promover el apoyo mutuo y el trabajo en conjunto entre los asociados para alcanzar objetivos comunes.
- **EQUIDAD:** Garantizar un trato justo y oportunidades equitativas para todos los miembros, especialmente para las mujeres campesinas.
- **COMPROMISO:** Asumir la responsabilidad de trabajar por el bienestar colectivo, el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida.
- **SOSTENIBILIDAD:** Priorizar el desarrollo agropecuario y económico sin comprometer los recursos naturales para las futuras generaciones.
- **JUSTICIA SOCIAL:** Defender los derechos de los campesinos y productores frente a las desigualdades y exclusiones sociales.

- **TRANSPARENCIA:** Fomentar una gestión clara y honesta en todas las actividades organizativas y económicas.
- **RESILIENCIA:** Cultivar la capacidad de adaptarse y superar las adversidades en el entorno rural y productivo.

La FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER se regirá por los siguientes principios.

PRINCIPIOS

- **ASOCIATIVIDAD:** Promover la unión de esfuerzos y recursos para lograr objetivos comunes.
- **AUTOGESTIÓN:** Fomentar la capacidad de los asociados para gestionar sus propios proyectos y recursos de manera autónoma.
- **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:** Garantizar la inclusión activa de todos los miembros en los procesos de toma de decisiones.
- **DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA:** Priorizar la protección del territorio campesino y la producción local de alimentos como base de seguridad alimentaria.
- **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Respetar y promover los derechos y la dignidad de la mujer campesina, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo rural.
- **COMERCIO JUSTO:** Buscar precios justos y condiciones equitativas para los productos agropecuarios en el mercado.
- **INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO:** Fomentar la implementación de prácticas innovadoras y proyectos sostenibles en el sector agropecuario.
- **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:** Integrar la conservación ambiental y la educación ecológica como eje transversal en todas las actividades

6. Normas internas

El Estatuto de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- **Estatutos:**

Capítulo IV

- Los 10 deberes de las asociaciones asociadas se encuentran en el **Artículo 8°** de los estatutos de la federación.
- Los 8 derechos se encuentran en el **Artículo 9°** de los estatutos de la federación.
- Las 3 prohibiciones se encuentran en el **Artículo 10°** de los estatutos de la federación.

Capítulo V

- Los 3 motivos por los cuales se pierde la calidad de asociado se encuentran en el **Artículo 11°** de los estatutos de la federación.
- El retiro voluntario se encuentra en el **Artículo 12°** de los estatutos de la federación.
- La negación del retiro voluntario se encuentra en el **Artículo 13°** de los estatutos de la federación.
- Las exclusiones se encuentran en el **Artículo 14°** de los estatutos de la federación.
- El retiro forzoso se encuentra en el **Artículo 15°** de los estatutos de la federación.

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Junta directiva:** Conformada por cuatro (4) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: El presidente, vicepresidente, secretario y vocal.

Funciones: Las funciones de la junta directiva se encuentran definidas en el **artículo 29°** de los estatutos de la federación

- **Asamblea General De Delegados De Asociaciones:** Conformada por dos (2) representantes de cada organización asociada, elegidos por la junta directiva.

Funciones: Las funciones de la asamblea general de delegados de asociaciones se encuentran definidas en el **artículo 23°** de los estatutos de la federación.

- **Comité de Educación:** Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: uno (1) de los cuales podrá ser consejero, y los restantes pueden ser escogidos entre los asociados de base, para un periodo de Tres (3) años.

Funciones: Las funciones del comité de educación se encuentran definidas en el **artículo 21°** del reglamento del comité de educación de la federación.

- **Representante Legal Y Su Suplente:** Elegido por la junta directiva.

Funciones: Las funciones del representante legal y su suplente se encuentran definidas en el **artículo 39°** de los estatutos de la federación.

- **Fiscal Y Su Suplente:** La Asamblea, elegirá un miembro de la Junta Directiva para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control.

Funciones: Las funciones de control social del fiscal y su suplente se encuentran definidas en el **artículo 41°** de los estatutos de la federación.

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la federación cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación...

- Informes de seguimiento
 - Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
 - Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
 - Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.

- Informes de gestión anual
 - Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
 - Informe de balance social anual para la Asamblea General.

- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la Federación:

- Redes sociales: Facebook.
- Grupos de Whatsapp

10. Resumen de la gestión social de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL – UCDER

La organización, al encontrarse en sus etapas iniciales, aún no ha tenido la oportunidad de implementar actividades o proyectos de gestión social. Esto se debe a que sus esfuerzos actuales están centrados en la consolidación de su estructura interna, la definición de procesos administrativos y el establecimiento de estrategias clave que garanticen su funcionamiento y estabilidad a largo plazo. Sin embargo, la organización es plenamente consciente de la importancia de contribuir al desarrollo social y al bienestar de la comunidad en la que opera.

Con este propósito, tiene proyectado integrar en el futuro diversas iniciativas y programas orientados a generar un impacto positivo en su entorno, promoviendo la inclusión y mejorando la calidad de vida de las personas. Estas acciones se desarrollarán en línea con los valores y principios éticos que forman parte de su esencia. Asimismo, a medida que la organización avance en su crecimiento, buscará establecer alianzas y desarrollar proyectos que consoliden su compromiso con la responsabilidad social, convirtiéndola en un elemento central de su identidad y propósito.

Tercera parte: Construcción del PESEM

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM. El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma auto gestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.

- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL -UCDER para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas.

4.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.

4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Fortalecer la capacidad de las organizaciones y comunidades para trabajar de manera solidaria, democrática y sostenible, promoviendo el desarrollo integral de sus miembros y la mejora de la calidad de vida colectiva, a través de la formación y empoderamiento de líderes y miembros.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Programa de unidad solidaria	1.1 Fomentar la cooperación y apoyo mutuo, mejorando la calidad de vida, desarrollando habilidades y promoviendo la justicia social y el desarrollo económico	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	25 personas
2. Formación de lo individual a lo colectivo	2.1 Promover el crecimiento personal y acción comunitaria para generar un impacto positivo en el entorno	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	25 personas
3. Identidad institucional	3.1 Impulsar una cultura organizacional sólida, aumentando la participación de los miembros y mejorando la gestión y sostenibilidad institucional	Asociados	Comité de educación y junta directiva	Anual	15 personas
4. Gobernanza	4.1 Mejorar la capacidad de liderazgo y toma de decisiones, promoviendo la transparencia, responsabilidad y participación	Representantes legales de las organizaciones asociadas	Comité de educación y junta directiva	Anual	4 personas

ÁMBITO DE PROMOCIÓN					
Objetivo General	Fortalecer y promover el desarrollo económico local, incentivando el consumo de productos autóctonos y mejorando la experiencia del cliente.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
5. Eventos y ferias	5.1 Incrementar la visibilidad y participación en eventos y ferias locales, regionales y nacionales, que destaquen la relevancia cultural, económica y social de estos eventos, fomentando la interacción comunitaria y el desarrollo económico.	Asociados	Comité de educación	Semestral	3 asociadas
6. Mercadeo y marketing digital	6.1 Aumentar la visibilidad de la marca y generar conversiones mediante el uso de estrategias digitales efectivas, dirigidas a atraer, captar y retener clientes en plataformas en línea. Busca potenciar el crecimiento de la empresa y consolidar la relación con los clientes en el entorno digital.	Usuarios de las redes	Comité de trabajo y secretario de la junta directiva	Mensual	75 usuarios
7. Mercados campesinos	7.1 Fortalecer el desarrollo de los productores rurales, promover el consumo de productos frescos y locales, y mejorar el acceso de los consumidores a alimentos saludables y sostenibles mediante el apoyo a estos mercados.	Asociados	Comité de educación	semestral	3 asociadas

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN					
Objetivo General	Proporcionar a los participantes las competencias y conocimientos necesarios para optimizar sus habilidades de gestión, cumplimiento normativo, sostenibilidad ambiental y atención al cliente, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de sus actividades económicas y productivas.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
8. Mercadeo y makentig digital	8.1 Proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para implementar y gestionar estrategias de marketing digital efectivas, utilizando herramientas y tecnologías actuales.	Asociados	Comité de educación y junta directiva	Semestral	15 personas
9. Programa desarrollo de habilidades financieras	9.1 Brindar habilidades financieras, ayudando a los asociados a tomar decisiones informadas y a gestionar sus finanzas de manera efectiva	Asociados y junta directiva de cada organización	Comité de educación	Anual	30 personas
10. Manejo de suelos	10.1 Enseñar técnicas y prácticas para la gestión y conservación del suelo, promoviendo su fertilidad y sostenibilidad a largo plazo, y asegurando un uso responsable que permita una producción agrícola sostenible.	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	25 personas

11. Manejo sostenible de recursos naturales	11.1 Promover prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales, incentivando su conservación y uso responsable para proteger el medio ambiente y asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones.	Asociados	Comité de educación	Anual	15 personas
---	---	-----------	---------------------	-------	-------------

ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Fortalecer las capacidades de los participantes en la gestión económica, productiva y administrativa de sus actividades, promoviendo una planificación estratégica y sostenible que optimice sus procesos de producción y mejore su competitividad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
12. Producción	12.1 Mejorar la eficiencia y calidad de los procesos productivos, aumentando la rentabilidad y sostenibilidad de los productos o servicios ofrecidos.	Asociados	Comité de educación	Anual	2 asociadas
13. Creación e implementación de un plan de desarrollo	13.1 Guiar a los asociados en la creación e implementación de un plan de desarrollo integral, que permita una visión clara y estructurada de sus objetivos a largo plazo, optimizando recursos, estrategias de crecimiento y sostenibilidad en sus proyectos productivos.	Asociados	Comité de educación	Anual	2 asociadas

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN					
Objetivo General	Desarrollar competencias técnicas y conocimientos especializados en la transformación de productos, la mejora de la calidad, la preservación y aplicación de saberes ancestrales, y la adopción de innovaciones tecnológicas, con el fin de potenciar la competitividad y sostenibilidad en la producción y comercialización de productos.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
14. Transformación de productos	14.1 Aplicar técnicas de transformación de materias primas en productos de mayor valor agregado, optimizando recursos y procesos productivos.	Asociados	Comité de educación y Junta directiva	Semestral	2 asociadas
15. Mejora de la calidad del producto	15.1 Indagar métodos de control y mejora de calidad para asegurar que los productos cumplan con estándares nacionales, maximizando la satisfacción del cliente y la viabilidad en mercados más amplios.	Asociados productores	Comité de educación	Trimestral	2 asociadas
16. Innovaciones tecnológicas	16.1 Aplicar nuevas tecnologías y herramientas digitales para optimizar procesos de producción, administración y comercialización, adaptándose a las demandas del mercado moderno.	Asociados	Comité de educación	Anual	2 asociadas

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de la FEDERACIÓN UNIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	MONTO PROYECTADO	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Inducción, básico y diplomado	Taller de Inducción y en economía solidaria y cooperativismo	10 personas	\$3.500.000	Desarrollar el taller de formación en economía solidaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025-2027
				Diplomado de economía solidaria y cooperativismo	15 personas	\$12.000.000	Formar especialistas con conocimientos profundos en gestión, principios y prácticas cooperativas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
	2	2.1	Basico	Taller de trabajo en equipo	10 personas	\$2.000.000	Fomentar habilidades y actitudes que mejoren la colaboración, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025
				Taller de proyecto de vida	5 personas	\$2.000.000	Guiar a los participantes en la reflexión, planificación y definición de metas para un desarrollo integral, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller de Comunicación asertiva	10 personas	\$2.000.000	Desarrollar habilidades para expresar ideas y sentimientos de forma clara y respetuosa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	3	3.1	Inducción	Taller deberes y derechos de los asociados	8 personas	\$2.000.000	Informar a los asociados sobre sus responsabilidades y beneficios para fomentar una participación activa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Partic. de asociados anualmente</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2026
				Taller misión, visión y objetivos de la federación	7 personas	\$2.000.000	Transmitir los principios, valores y filosofía de la institución para fortalecer el sentido de pertenencia, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2027
	4	4.1	Medio	Curso de gobernanza	4 personas	\$2.500.000	Capacitar en liderazgo, toma de decisiones y gestión responsable para fomentar la sostenibilidad en la dirección de las organizaciones, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<u>Cant de Asistentes</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025-2026-2027
Promoción	5	5.1	N/A	Asistencia a eventos y ferias	3 asociadas	\$3.000.000	Asistir a dos ferias empresariales al año, una de esas la feria internacional de café, cacao y agroturismo.	<u>Ferias que parti.</u> <u>Ferias proyectadas</u>	2025-2026-2027
	6	6.1	N/A	Gestión de redes sociales	75 usuarios	\$6.000.000	Creación y publicación de contenido, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	<u>Cant de usuarios</u> <u>Cant de beneficiarios proyectados</u>	2025-2026-2027
				Gestión de marketing de responsabilidad social	75 usuarios	\$6.000.000	Promover iniciativas de responsabilidad social y ambiental, para traer personas interesadas en empresas sostenibles, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
	7	7.1	N/A	Realizar mercados campesinos	3 asociadas	\$4,000.000	Realizar 2 mercados campesinos al año para promocionar los productos de las organizaciones asociadas	<u>Mercado que parti.</u> <u>Mercados proyectados</u>	2025-2026-2027

Capacitación	8	8.1	Basico	Taller de redes sociales	10 personas	\$2.000.000	Aprender a utilizar plataformas de redes sociales para construir una marca, interactuar con la audiencia y aumentar el alcance.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de personas que promocionan su marca</i>	2025-2026-2027
				Taller de marketing de contenido	5 personas	\$2.000.000	Desarrollar habilidades para crear y gestionar contenido atractivo y relevante que atraiga y retenga a la audiencia.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de usuarios en su contenido</i>	2025-2026-2027
	9	9.1	Medio	Curso de contabilidad	10 personas	\$3.000.000	Enseñar a registrar, analizar e interpretar la información financiera, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2026
				Curso de administración	10 personas	\$3.000.000	Enseñar a gestionar recursos y dirigir equipos para lograr los objetivos organizacionales de manera eficiente, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Obje. cumplidos de las asociadas</i>	2027
				Taller de educación financiera	10 personas	\$2.000.000	Mejorar la capacidad de los participantes para gestionar sus finanzas personales de manera efectiva, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2025
	10	10.1	Basico	Taller de aplicación de fertilizantes	5 personas	\$2.500.000	Demostrar cómo aplicar fertilizantes y enmiendas orgánicas de manera efectiva para mejorar la fertilidad del suelo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Fertilidad del suelo</i>	2025
				Taller de compostaje	10 personas	\$2.500.000	Demostrar cómo aplicar fertilizantes y enmiendas orgánicas de manera efectiva para mejorar la fertilidad del suelo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller de manejo de agua	10 personas	\$2.000.000	Realizar talleres prácticos sobre cómo crear y aplicar compost para enriquecer el suelo con materia orgánica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	11	11.1	Basico y medio	Taller de restauración Ecológica	5 personas	\$2.000.000	Realizar talleres prácticos sobre la restauración de ecosistemas degradados, como la reforestación, rehabilitación de humedales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2025
				Curso de energías Renovables	5 personas	\$2.500.000	Capacitar en el uso de energías renovables, como la solar y la eólica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2027
				Curso de gestión de Residuos	5 personas	\$2.000.000	Instruir sobre la gestión sostenible de residuos, incluyendo la gestión de residuos peligrosos, reutilización y reciclaje de materiales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados. Instruir sobre la gestión sostenible de residuos, incluyendo la gestión de residuos peligrosos, reutilización y reciclaje de materiales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller de educación y Sensibilización Ambiental	5 personas	\$2.000.000	Desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental para comunidades locales, promoviendo prácticas sostenibles y la participación comunitaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Impacto ambiental local</i>	2025

Asesoría Técnica	12	12.1	Medio	Asesoría en costos de producción	2 asociadas	\$2.500.000	Hacer acompañamiento a 2 asociadas para que identifiquen, analicen y optimicen los costos asociados a la producción.	$\frac{\text{Costos de producción}}{\text{Total de producción}}$	2025
				Orientación en producción de alimentos	2 asociadas	\$2.500.000	Guiar a 2 asociadas en prácticas efectivas para producir alimentos de calidad.	$\frac{\text{Prácticas efectivas}}{\text{Total de producción}}$	2026
				Asesoramiento en producción y manejo de semillas	2 asociados	\$2.500.000	Asesorar a 2 asociadas para mejorar la calidad mediante prácticas agrícolas sostenibles.	$\frac{\text{Pract. agric. sostenibles aplicadas}}{\text{Total de producción}}$	2027
	13	13.1	Medio	Apoyo para la creación e implementación de un plan de desarrollo	2 asociadas	\$2.500.000	Guiar y acompañar la formulación y ejecución de estrategias a dos organizaciones por año para impulsar el crecimiento sostenible.	$\frac{\text{Cant de asociadas apoyadas}}{\text{Cant de organizaciones proyectadas}}$	2025-2026-2027
Investigación	14	14.1	Avanzado	Estudios en transformación de productos	2 asociadas	\$6.000.000	Realizar mínimo dos estudios por año sobre la transformación de materia prima en productos de valor agregado, para minimizar el impacto ambiental	$\frac{\text{Cant de asociadas apoyadas}}{\text{Cant de organizaciones proyectadas}}$	2025-2026-2027
	15	15.1	Avanzado	Indagación en la mejora de calidad del producto	2 asociadas	\$4.000.000	Identificar mínimo una oportunidad por año de optimización en los procesos o técnicas de producción, mejorando la calidad de un producto.	$\frac{\text{Cant de oportunidades al año}}{\text{calidad del producto}}$	2025-2027
				Procesos productivos Sostenibles	2 asociadas	\$3.000.000	Desarrollar mínimo una técnica al año de producción agropecuaria sostenible que reduzca el impacto ambiental.	$\frac{\text{Cant de técnicas al año}}{\text{Impacto ambiental}}$	2026
	16	16.1	Avanzado	Innovación tecnológica	2 asociadas	\$5.500.000	Buscar, desarrollar y aplicar nuevas tecnologías, una vez al año para aumentar la productividad.	$\frac{\text{Tecno. implementadas al año}}{\text{Total de producción}}$	2025-2026-2027

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA FEDERACIÓN UNIÓN
CAMPESINA PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL - UCDER

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							